GOBIERNO de CANTABRIA

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

ANEXO III

RESUMEN DE LA CAMPAÑA DEL CONTROL SANITARIO DE CERDO DOMÉSTICO SACRIFICADO PARA CONSUMO FAMILIAR
PERIODO DEL_____AL_____

D/Dña.....Veterinario Colaborador para la campaña de cerdo doméstico sacrificado para consumo familiar, **INFORMA** de los controles sanitarios realizados:

Nº ANIMALES CONTROLADOS	
Nº ANIMALES CON TRIQUINA	
Nº ANIMALES CON CISTICERCOSIS	
OTRAS OBSERVACIONES: (otras patologías, decomisos realizados...)	

CONTINUA AL DORSO

SR. JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

GOBIERNO de CANTABRIA

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

PROPIETARIO DEL ANIMAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIO

En _____a ____ de _____ de _____

Veterinario Colaborador

SR. JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

03/15117

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Resolución por la que se desconcentra en la Comisión de Gobierno las competencias para la incoación de expedientes.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, he resuelto:

Desconcentrar en la Comisión de Gobierno las competencias para la incoación de todo tipo de expedientes sancionadores y de derivación de responsabilidad tributaria.

Publíquese este Decreto en el BOC y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Así lo manda y firma el señor alcalde en Santillana del Mar, 18 de noviembre de 2003.–P.A.M., el secretario (ilegible).

03/14938

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Apertura de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz suplente.

Estando próximo el cese por el trascurso de su mandato del cargo de juez de Paz Suplente en este Municipio y correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento la elección y propuesta para su nombramiento por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de vecinos de este Municipio para ocupar dicho cargo en esta circunscripción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 a 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985.

Se abre un plazo de quince días, para que las personas que este interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Caso de no haber solicitudes, el Pleno de la Corporación lo elegirá libremente.

Entrambasaguas, 15 de diciembre de 2003.–El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

03/15044

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para acondicionamiento, mejora de plataforma carretera CA-363, La Charola (cruce con N-634) - El Tejo (cruce con la CA-131), del punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 5,700. Tramo: La Charola-El Tejo.

Objeto: 4.1.113/03 «Acondicionamiento, mejora de plataforma carretera CA-363, La Charola (cruce con N-634) - El Tejo (cruce con la CA-131), del P.K. 0,000 al P.K. 5,700. Tramo: La Charola - El Tejo».

Presupuesto base de licitación: 1.542.318,88 euros.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación de contratistas: Grupo G, Subgrupo 4 Categoría f.

Garantía provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, 39004-Santander (Teléfono: 942 207 119/27 y fax: 942 207 162):, hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en